

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO VEGA-SIERRA ELVIRA Y LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA PARA INTERCAMBIOS DE EXPERIENCIAS EN LA GESTION COMARCAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO Y TURISMO.

En Cádiar, a 7 de JULIO de 2017

REUNIDOS

De una parte: D. Noel López Linares, Presidente del Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira.

Y de otra: D Raúl Ruiz Alvarez Vicepresidente de la Mancomunidad de municipios de la Alpujarra Granadina,

Ambos intervinientes aseguran la vigencia de su cargo y facultades reconociéndose en la condición en que intervienen, poder y capacidad a todo cuanto resulte de este documento, a cuyo fin

EXPONEN

PRIMERO.-

Que los objetivos prioritarios que establece El Consorcio Vega Sierra Elvira para la regulación de sus acciones son:

-Estímulo de la cooperación intermunicipal.

- Promoción de actividades que reviertan en la diversificación socioeconómica de los municipios consorciados.
- Potenciación de instrumentos que favorezcan la calidad de vida y el entorno medioambiental.
- Difundir y promocionar los valores culturales de la comarca.
- La canalización y gestión directa e indirecta de los diversos tipos de ayudas y subvenciones.
- Prestación de servicios esenciales a la comunidad, la gestión y administración de abastecimiento de agua, encauzamiento, saneamiento y depuración de las aguas residuales, así como todos los que se integren en el ciclo integral del agua.
- El apoyo de actividades empresariales que reactiven las economías locales.
- La puesta en marcha de servicios, de funciones de asesoramiento y de estudios en general.
- La confección de inventarios de recursos humanos.
- La elaboración de planes de viabilidad.
- Contribuir a la difusión de los recursos turísticos y patrimoniales y el conocimiento y acercamiento a la población en general de las potencialidades y riqueza patrimoniales del territorio.

Contando para ello con :

- Los Ayuntamientos Consorciados como promotores de cualquier tipo de iniciativa relacionada con el desarrollo local.
- Empresas de economía social, PYMES y EMPRESARIOS/AS AUTÓNOMOS/AS de todos los sectores.
- Entidades y Asociaciones sin ánimo de lucro.

- Jóvenes emprendedores, desempleados y personas con dificultades de inserción en el mercado laboral.
- Población de la comarca en general.

Que los objetivos que se establecen por parte de la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina son:

-promover, dinamizar y racionalizar el desarrollo integral de la comarca que forman los municipios asociados, y conjugar y coordinar medios y esfuerzos materiales y humanos para cumplir fines de interés para todos ellos, sin menoscabar la autonomía municipal en cuanto a sus competencias legales y que previa petición de los Ayuntamientos afectados, podrán ser los servicios y actuaciones siguientes:

-Planificación, ejecución y conservación de obras públicas de interés comarcal y municipal.

-Organización, gestión y control del ciclo completo del agua. Incidir en la construcción, instalación, mejora y mantenimiento de las vías, redes y sistemas de comunicaciones y transportes que sean competencias de las administraciones supramunicipales.

-Fomentar el desarrollo y mantenimiento de redes eléctricas y sistemas de telecomunicaciones adecuadas a las necesidades comarcales, asimismo realizar un seguimiento de la prestación de servicio y otras actuaciones que las empresas del sector, con concesiones Administrativas lleven a cabo en la comarca.

-Ordenación del territorio, gestión, ejecución y disciplina urbanísticas. Promoción de suelo, de viviendas y rehabilitación. Asistencia técnica a los municipios comprendidos en el área comarcal en el ejercicio de las competencias urbanísticas que se reserven.

Fomento de la Arquitectura Popular Alpujarreña como elemento fundamental de nuestra Cultura autóctona y que esto se vea reflejado en la Normativa Urbanística de los distintos municipios.

-Estudio, control, recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, con objeto de eliminar todos los vertederos incontrolados existentes.

-Ordenación, protección y gestión de los recursos naturales de la comarca, en coordinación con las administraciones competentes (Consejería de Agricultura, AMA, etc.).

-Control de las actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas.

-Coordinación, asistencia técnica y fomento de la enseñanza, los servicios sanitarios sociales, actividades culturales, deportivas juveniles y, en general, de grupos y colectivos sociales que favorezcan el acceso, disfrute y participación de todos los ciudadanos de la Comarca en un aumento del bienestar y de la calidad de vida.

-Atención especial a la tercera edad mediante la promoción de casas tuteladas, centros de día y otras actividades.

-Promocionar y divulgar la cultura popular y autóctona alpujarreña.

-Fomentar el desarrollo y modernización de la agricultura, especialmente en su vertiente biológica, promoviendo inversiones públicas y privadas en caminos, regadíos, electrificación, investigación, etc. Promover el desarrollo respetuoso con el medio y con los recursos comarcales en Turismo, Caza, Pesca, Artesanía, Industrias, Comercio, Ganadería y otros sectores productivos.

-Promover la producción de energías renovables en la Comarca (pequeñas centrales hidroeléctricas, solares, térmicas, etc.).

-Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil.

- Coordinación, asistencia técnica y colaboración en la implantación y prestación de servicios de comunicación, información y difusión social.
- Coordinación, asistencia técnica y colaboración en la prestación de servicios administrativos:
 - Administración General, Hacienda, Ordenanzas, Personal, Recaudación, Informática y Asesoría Jurídica y adquisición de material.
 - Atención preferente a los municipios pequeños en razón de sus dificultades de desarrollo.
 - Creación y gestión de aquellos otros servicios que se estimen de interés para los municipios mancomunados, sin que en ningún caso el ámbito de actuación de la Mancomunidad pueda extenderse a la totalidad de las competencias de los municipios que la integran.

Que el Consorcio para el Desarrollo Vega-Sierra Elvira se propone la colaboración con las comarcas de la provincia de Granada para el intercambio de buenas prácticas y contribuir a la difusión del trabajo de los programas ejecutados en distintas Áreas:

- Desarrollo Local
- Recursos de empleo
- Formación
- Turismo
- Cultura
- Patrimonio y paisaje.
- Intervención Social.

SEGUNDO.- Que esta colaboración es objetivo común con la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina, para la recíproca difusión y conocimiento de sus respectivos proyectos y promoción del Turismo, valores patrimoniales, actividades sociales, culturales y etnográficas; así como de su industria agroalimentaria y los recursos de este territorio.

TERCERO.- Que ambas Entidades han gestionado servicios similares aun partiendo de realidades tan diversas como son el pertenecer a una zona de interior y a una zona de montaña. No obstante la experiencia en la implementación de estos programas y el intercambio de resultados constituiría otro de los objetivos principales.

CUARTO.- Que el Consorcio Vega-Sierra Elvira dispone de numerosos recursos turísticos y patrimoniales que se enmarcan en todo el territorio de la Vega-Sierra Elvira. Entra ellos cabe destacar los lugares lorquianos, que giran en torno a la obra y vida de Federico García Lorca, como la Casa Natal de Fuente Vaqueros y la Casa Museo de Valderrubio y el barranco de Víznar y el casco histórico de Santa Fe.

Asimismo, su riqueza paisajística y patrimonial, que puede conocerse a través de las distintas rutas nacidas del Plan de Desarrollo Turístico. Y elementos singulares y actividades culturales que se realizan en los diferentes municipios que conforman el Consorcio a través de sus diversos equipamientos culturales, escénicos y deportivos.

QUINTO.- Que la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina es un espacio rural de montaña mediterránea, comarca que posee uno de los

legados culturales más importantes de la península ibérica con innumerables vestigios de su poblamiento, sobre todo de su época árabe. Ejemplo de ello lo tenemos en sus cultivos en terrazas, sus acequias y sus pueblos integrados en el paisaje; también en su rica artesanía ancestral, su gastronomía y sus innumerables fiestas y celebraciones. Pero también para el amante del turismo activo ya que aquí se pueden practicar numerosas actividades como el senderismo, el cicloturismo, la escalada, las rutas a caballo o el esquí de fondo, disfrutando a su vez de la naturaleza que le rodea. Los valores históricos y culturales de la Alpujarra conforman un conjunto patrimonial original, un ejemplo de interacción entre ciudadanía, cultura y naturaleza, que ha logrado mantenerse hasta nuestros días. El Sitio Histórico abarca las zonas donde mejor se conservan estos valores, y se extiende por 22 municipios de la Alpujarra y la Contraviesa, y el Conjunto Histórico-Artístico del Barranco del Poqueira que comprende Pampaneira, Bubión y Capileira y que juntos suman el espacio patrimonial protegido más amplio de toda Europa.

No se podría entender la Alpujarra sin su relación con Sierra Nevada donde se encuentran las cumbres más altas de la Península Ibérica: Mulhacén (3.482 m) y Veleta (3.394 m).

ESTIPULACIONES

Primera.- Objeto del Convenio.

Establecer un marco de colaboración para trabajar a través de sinergias entre la mancomunidad de la Alpujarra y el Consorcio, y así conocer las prácticas y proyectos que funcionan y han funcionando en estas instituciones, pudiendo inspirarse en sus líneas de trabajo y, sobre todo, aplicar

conocimientos comunes que sirvan para difundir y potenciar la economía del territorio y aumenta la calidad de vida de la ciudadanía."

Segunda.- Duración del convenio.

Este convenio tendrá vigencia de un año desde la firma del mismo, pudiendo renovarse automáticamente por igual periodo salvo renuncia expresa por alguna de las partes con un mes de antelación a la conclusión del mismo.

Tercera.- Contenido del convenio

El Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira, viene desarrollando su trabajo en las áreas de:

- Formación y empleo: Contando con tres Unidades de orientación profesional del servicio Andalucía Orienta. Formación Profesional para el Empleo. Plan de Formación activa Plan OK, Formación dirigida a personas desempleadas y ocupadas, Formación on line. Programas Europeos.
- Prestación de servicios básicos a la ciudadanía: A través de la creación, puesta en marcha y funcionamiento de Entes instrumentales para tal efecto, como son las dos Empresas Mixtas de Gestión del Ciclo Integral del Agua: Aguasvira y de Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos: Sercovira.
- Participación social: Área en la que se definen los programas de Agentes Socioculturales. Plan Integral para la Comunidad Gitana. Ciudades ante las Drogas.

-Fomento de los recursos Turísticos, culturales y patrimoniales de la zona ámbito de actuación del Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira a través del Plan de Desarrollo Turístico para el que contamos con una guía turística y con la Oficina de Información Turística comarcal ubicada en Santa Fe.

La Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina trabaja en las diferentes actividades y programas:

-Turismo: promoción del Destino Alpujarra, Turismo Activo, a través de Senderos Locales, Ruta Medieval, Ruta Minera, Senderos GR-7. Gastronómico, Enológico: Vino de la Tierra Contraviesa-Alpujarra, Bodegas de turismo Enológico. Espacios Protegidos, De salud, Manantiales. Contemplativo: Red de Miradores.

-Tradicción: Artesanía, Festivales: Festival de Jazz de la Alpujarra. Festival de Música Tradicional de la Alpujarra, Encuentro Musical de la Alpujarra, Folklore, Ferias y Exposiciones.

-Formación y empleo: Contando con una Unidad de orientación profesional del servicio Andalucía Orienta.

-Prestación de servicios básicos a la ciudadanía: Uno de los principales retos de la Mancomunidad, para lo que el intercambio de experiencias y asesoramiento de otros organismos es imprescindible.

- Urbanismo: Se ha creado una comisión de Planeamiento e Interés Cultural, con el objetivo de mejorar la convivencia entre las prohibiciones que exigen a una zona protegida y el desarrollo sostenible de los municipios.

Commemoraciones: Durante 2017 se están desarrollando numerosas actividades en torno al Centenario de Lorca en Lanjarón-La Alpujarra, que recuerdan las vivencias de Federico en Lanjarón y sus visitas a la Alpujarra. Para el próximo año se está diseñando el proyecto de conmemoración del 450

aniversario de la Rebelión de las Alpujarras, un evento destinado a construir paz a través de la historia y el rico legado artístico, cultural y antropológico que nos dejaron.

Cuarta.- Actuaciones del convenio

Se proponen acciones que reviertan en la consecución de los diferentes objetivos de cada Entidad, puesta en valor de los diferentes recursos que revierta en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía de ambos territorios.

- La Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina pondrá a disposición del Consorcio Vega- Sierra Elvira toda su experiencia en gestión de programas así como actividades desarrolladas y que se consideren de interés por ambas entidades. El Consorcio, por su parte, ofrecerá su experiencia en la gestión de programas de Formación y empleo, así como en la gestión de empresas Mixtas de Residuos Sólidos y Ciclo integral del Agua

-Intercambio de experiencias a través del diseño de Jornadas de trabajo entre el personal Técnico de ambas entidades, para la puesta en común del trabajo desarrollado a través de los diferentes programas y proyectos.

- Colaboración para la acreditación y homologación de centros de Formación Profesional para el Empleo.

-El Consorcio Vega Sierra Elvira, a través de su oficina de información Turística Comarcal ubicada en Santa Fe, difundirá e informará de los recursos Turísticos, culturales y patrimoniales de la Alpujarra Granadina.

-La Mancomunidad de la Alpujarra Granadina, difundirá los recursos locales de la Vega Sierra Elvira, así como el producto turístico que gira entorno a la figura de Lorca y las Capitulaciones de Santa Fe.

- El Consorcio Vega Sierra Elvira colaborará en las conmemoraciones de 2017 - Centenario de Lorca en Lanjarón-Alpujarra- y 2018 -450 aniversario Rebelión de las Alpujarras-, de especial interés para ambos territorios.

- El Consorcio Vega Sierra Elvira, junto a la Mancomunidad y otras instituciones será organizador de la presentación de la partitura Fantasía Lorquiana –un homenaje a Federico García Lorca- y el ciclo de conferencias de Lorca que estará dirigido por la Cátedra Federico García Lorca de la Universidad de Granada y que profundiza en la vida y obra del poeta de Fuente Vaqueros.

-Con la firma de este convenio se intercambiarán las propuestas y acciones existentes en cuanto a participación ciudadana, formación, promoción del encuentro entre la ciudadanía y la apuesta en clave sociocultural de ambas Entidades. En este sentido, se plantean:

-Encuentros entre Asociaciones

-Difusión de los diferentes patrimonios sociales y culturales a los escolares pertenecientes a Centros Educativos ubicados en los municipios que forman parte del Consorcio Vega Sierra Elvira y de la Mancomunidad de municipios de la Alpujarra Granadina. A este efecto se proponen: encuentros educativos, viajes culturales, creación de actividades conjuntas, certámenes, actividades formativas, deportivas, medioambientales etc que reviertan en el aumento del conocimiento por parte de la ciudadanía de los dos ámbitos geográficos que nos ocupan.

- Se realizarán actividades de convivencia en el Puerto de la Ragua, que den a conocer las potencialidades de este espacio natural en el que se encuentra la única Estación de Esquí de Fondo de Andalucía, en especial en el verano.

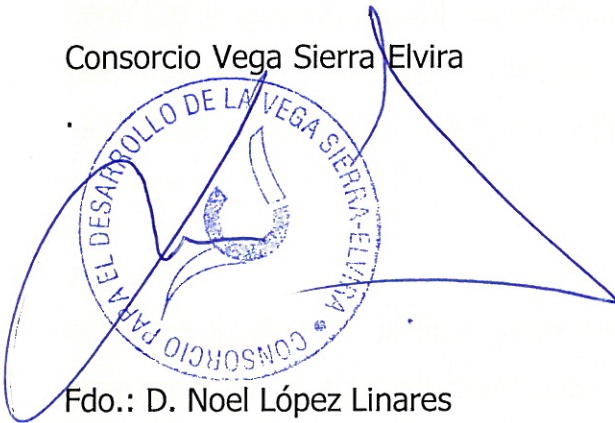
-Puesta en valor de la oferta social y cultural de cada Entidad mediante la elaboración de un canal de trasvase de información entre las dos Entidades en este sector.

- Se comprometen a participar en las actividades organizadas por ambas entidades.

Y en prueba de conformidad de cuanto anteceden suscriben el presente documento en duplicado ejemplar a un solo efecto, en el lugar y fecha señalado en el encabezamiento.

Presidente

Consortio Vega Sierra Elvira



Fdo.: D. Noel López Linares

Vicepresidente

Mancomunidad de Municipios
de la Alpujarra Granadina



Fdo.: D. Raúl Ruiz Álvarez